



*Suprema Corte de Justicia  
Presidencia*

3000-34289-2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Los términos del Acuerdo 4213 que dispone los organismos que permanecerán cubriendo la feria judicial del mes de enero del año 2026 y teniendo en cuenta la presentación formalizada por la Dirección de Justicia de Paz, corresponde realizar las adecuaciones pertinentes al texto de la aludida norma reglamentaria.

Por ello, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 3971, modificado por Acuerdo 3976,

**R E S U E L V E:**

1º) Modificar en su parte pertinente el artículo 5º del Acuerdo 4213, el que quedará redactado del siguiente modo:

**5º) Departamento Judicial de AZUL:**

*Justicia de Paz Letrada:*

Para la atención de los Juzgados de General Lamadrid, Laprida, Benito Juárez y Rauch

Del 1º al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo de su titular.

Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Laprida, a cargo de su titular.

Para la atención de los Juzgados de Las Flores, Bolívar, General Alvear y Tapalqué:

Del 1º al 15: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Bolívar, a cargo del Dr. Atilio F. Franco.

Del 16 al 31: cubrirá el servicio el Juzgado de Paz de Tapalqué, a cargo del Dr. Darío Iglesias.

2º) Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 30/12/2025 11:24:29 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 30/12/2025 11:51:42 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244400291002693844

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
30/12/2025 11:52:50 hs. bajo el número RP-1602-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.